

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CASCALES

Acuerdo Ministerial N°01802 del 22 de Julio de 1999
Adscripción al GAD Municipal de Cascales 01 de abril de 2015
Cascales - Sucumbíos - Ecuador

PROCEDIMIENTO PARA POSTULARSE

1.- Las y los aspirantes interesados en participar en el concurso de reclutamiento y selección de personal operativo, deberán:

1. Adquirir el prospecto para el Reclutamiento y Selección de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales, costo USD 20.00.
2. Descargar de la web institucional www.bomberoscascales.gob.ec la "Hoja de Vida para Aspirante a Bombero/a" y llenarla a computador.
3. Imprimir la "Hoja de Vida para Aspirante a Bombero/a" a color y en tinta legible y presentarlos en una carpeta de cartón color roja.

2.- Entregar en la Unidad de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Cantón Cascales los siguientes requisitos y documentación exigida en el orden determinado:

- a. Ser ecuatoriano(a) de nacimiento.
- b. Certificado de residencia probada en Cascales 5 años;
- c. Edad de 18 a 30 años.
- d. Copia a color del título de bachiller debidamente certificado por el Ministerio de Educación.
- e. Certificado de no tener antecedentes penales (Record Policial).
- f. No haber sido dado (dada) de baja de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional o afines;
- g. Poseer licencia de conducir profesional
- h. Copia a color de la cédula de identidad;
- i. Copia a color del ultimo certificado de votación o su equivalente;
- j. Tres certificados de honorabilidad.
- k. Certificado médico de un centro de salud público;
- l. 2 Fotografías tamaño carnet.
- m. Original y copia del comprobante de la adquisición del prospecto.



Dirección: Calle Pichincha y 10 de Agosto
E-mail: bombcascales99@yahoo.es
Emergencias: Convencional: (06) 2800-102 Celular: 087743708 Oficina (06) 2800-151
RUC: 2160061000001

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CASCALES

Acuerdo Ministerial N°01802 del 22 de Julio de 1999
Adscripción al GAD Municipal de Cascales 01 de abril de 2015
Cascales - Sucumbíos - Ecuador

INDICACIONES

- La falsedad de la información y/o la falsificación de los documentos exigidos, será causa de no ingreso al Curso de Formación, o de comprobarse posteriormente la falsificación o falsedad en alguno de los documentos, el aspirante será separado sin perjuicio de acciones civiles y penales.
- Podrán presentarse a los exámenes de admisión únicamente cuyos aspirantes (tas) cuya documentación haya sido aceptada y aprobada.



Dirección: Calle Pichincha y 10 de Agosto

E-mail: bombacascals99@yahoo.es

Emergencias: Convencional: (06) 2800-102 Celular: 087743708 Oficina (06) 2800-151

RUC: 2160061000001